

INSTRUCCIONES PARA EQUIPOS DOCENTES –Septiembre 2019

Desarrollo de Adaptaciones Concedidas para estudiantes con discapacidad

Este documento contiene las indicaciones relativas a los pasos secuenciados que los Equipos Docentes que deberían seguir:

1. Consultar los listados de adaptaciones-Curso 2018-2019: convocatoria Septiembre 2019.
2. Preparar las adaptaciones necesarias.
3. Realizar el envalijado:
 - a. En sobre
 - b. Virtual.

1. Consultar los listados de adaptaciones-Curso 2018-2019: convocatoria Septiembre.

Importante: Las adaptaciones que se listan, incluyen **todas las concedidas en la convocatoria de septiembre. En los estudios de Grado, Máster y CUID, se han eliminado los estudiantes aprobados en la convocatoria de febrero (**).** Respecto a la convocatoria de Junio, se puede dar el caso de que algún estudiante de esta convocatoria tenga aprobada asignaturas para las que se solicita adaptaciones (*)


(*) Cuando la aplicación indica que debe envalijarse el examen aunque el estudiante haya aprobado, se debe envalijar. En estos casos, el Equipo docente puede subir una hoja que indique que el estudiante ha aprobado, una hoja en blanco o un examen con las adaptaciones solicitadas.

(**) Sólo los equipos docentes del **Curso de Acceso**, han de preparar todas las adaptaciones, independientemente de si los estudiantes han aprobado o no.

Las Secretarías de las Facultades y Escuelas han recibido en PDF los listados por asignaturas de las adaptaciones concedidas a los estudiantes con discapacidad.

Los Equipos Docentes, a partir de esta comunicación, **y no antes**, podrán consultar las adaptaciones que tienen que realizar en cada una de sus asignaturas, a través de la aplicación de gestión de UNIDIS, accesible desde la [página web de Pruebas Presenciales](#), previa identificación en el portal:

Pruebas Presenciales	Presentación
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reglamento de Pruebas Presenciales ▶ Calendarios de exámenes 	<p>Son competencias de la Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales, delegadas por Resolución de 16 de marzo de 2018 (BOE de 21 de marzo), las siguientes materias:</p> <p>a) Las órdenes de comisión de servicio del profesorado para pruebas presenciales y, Pruebas de Acceso a la Universidad.</p> <p>b) El nombramiento de tribunales de las pruebas citadas.</p> <p>c) La autorización de los gastos extraordinarios de pruebas presenciales y Pruebas de Acceso a la Universidad.</p>
Tribunales de P. Presenciales	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tribunales. Listados y Comisiones de Servicio ▶ Nombramientos ▶ Tribunales convocatorias anteriores ▶ Instrucciones para los Tribunales ▶ Manuales Valija Virtual y Semivirtual ▶ Calendarios exámenes ▶ Sorteos plazas tribunales voluntarios 	
Equipos docentes	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Modelos de examen e instrucciones de envilijado ▶ UNIDIS. Instrucciones Envilijado enunciados adaptados. Para los Equipos Docentes ▶ UNIDIS. Adaptaciones a exámenes concedidas ▶ Protocolo incidencias Valija Web y exámenes extraviados ▶ Fechas emisión listados y firma actas. 2018-19 ▶ Normas de revisión de exámenes (Vicerrectorado) 	



Una vez en la aplicación de gestión de UNIDIS, acceder a la opción **Listados > Listado por asignaturas de estudiantes con adaptación concedida**:

UNIDIS Universidad Nacional de Educación a Distancia	
28/11/2017 10:39:43 - R1.6	nunavas@pas.uned.es
Estudiantes	Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad) - Curso 2017/2018
Búsqueda Estudiantes	n permite a UNIDIS la gestión de las adaptaciones de los estudiantes con discapacidad o con necesidades pecíficas.
Consulta de adaptaciones concedidas	
Estadísticas	
Listados	Listado por asignaturas de estudiantes con adaptación concedida
Envíos Masivos	Listado general (75)
Cambios de Matrícula	Listado de adaptaciones para cada tribunal de examen
Configuración	Listado por planes de estudio de estudiantes con adaptación concedida
Salir	Listado de exenciones de matrícula

Estos listados contienen **información confidencial**, por lo que le rogamos que, una vez utilizados, **procedan a destruirlos**, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Preparar las adaptaciones necesarias.

Antes de envalijar, deben consultar el listado de adaptaciones de su asignatura. Revisen las adaptaciones y en caso de que detecten algún error y/o discrepancia al respecto, o deseen hacer alguna consideración, les rogamos contacten con UNIDIS a la mayor brevedad posible.

Con el fin de facilitarles lo máximo posible su función, les exponemos algunas consideraciones en cuanto al desarrollo de ciertas adaptaciones y la posterior corrección de los exámenes:

TIPO DE EXAMEN ADAPTADO	ACLARACIONES
<p>ADAPTADO A TIEMPO por el Equipo Docente</p>	<p>Cuando se solicita la adaptación es porque se ha valorado que el estudiante NO puede realizar en 2 horas el modelo de examen ordinario. Es necesario modificarlo o indicar a través de instrucciones oportunas cómo resolver el examen en cuanto al tiempo (dejar preguntas sin responder, responder de forma gradual hasta que se agote el tiempo...)</p>
<p>TEST con alguna adaptación (Adaptado a tiempo, ampliación de letra y grabado en otros soportes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener constancia del modelo adaptado (letra) para su posterior corrección. Si los enunciados adaptados se han virtualizado asignando la plantilla correspondiente se pueden corregir automáticamente • Presentar el texto sin columnas. • Para facilitar el acceso a su lectura de muchos estudiantes, tanto el enunciado como las alternativas de respuesta tienen que estar cada una en una línea. <p><i>Ejemplo:</i></p> <p>1. El Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), depende de:</p> <p>A. Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento.</p> <p>B. Vicerrectorado de Economía.</p> <p>C. Vicerrectorado de Tecnología.</p>
<p>AMPLIACIÓN DE IMÁGENES</p>	<p>Para garantizar el correcto acceso a las imágenes tenga en cuenta que se deben utilizar imágenes de calidad suficiente para poder ampliarlas sin que se distorsionen, pixelen o modifiquen sus colores. Se recomienda visualizar el enunciado después de realizar el cifrado, para poder comprobar la resolución.</p>
<p>LÁMINAS EN EL EXAMEN ENVALIJADO EN WORD</p>	<p>Las láminas se insertan en el propio documento Word que se realice. No se envalijan como archivo independiente.</p>

RETORNO RESPUESTAS MULTIMEDIA	Las contestaciones de los estudiantes, grabadas en audio o con ordenador (Word), se podrán encontrar para su corrección en la Valija Virtual- Retorno .
--	--

EXÁMENES EN BRAILLE:

Para transcribir los enunciados de los exámenes de tinta a Braille, se deben enviar al **CRE Madrid de la ONCE (Técnico: Manuel González Díaz/ 91 353 56 64)**. Si el profesor necesita transcribir de Braille a tinta para la corrección del examen, tiene que remitir las respuestas recibidas al mismo técnico de la ONCE.

Correo electrónico: magd@once.es

Correo postal: Manuel González Díaz. **CRE Madrid de la ONCE, Av. Doctor García Tapia 210- 28030 Madrid.**



Junto con el envío de los enunciados del examen que se deben transcribir, debe indicarse los siguientes datos

- ✓ Asignatura, Titulación, Facultad, Curso académico
- ✓ Prueba Presencial (Febrero, Junio, Septiembre), Semana (1ª, 2ª, Reserva)
- ✓ Número de copias
- ✓ Fecha límite de entrega de la transcripción (días previos al envalijado)
- ✓ Miembro del Equipo Docente al que puede recurrir la ONCE en el caso de necesitarlo
- ✓ Teléfono de contacto
- ✓ Dónde hay que remitir el examen (Nombre del profesor, Dirección Postal, facultad, despacho, planta, etc.) y franja horaria para el envío.

Los Equipos Docentes tienen a su disposición, una Comunidad Interna de aLF (UNIDIS – Exámenes en Braille) para enviar los exámenes a transcribir.

3. Realizar el envalijado de los exámenes con enunciados adaptados: en sobre o virtual.

En función de la adaptación que tiene concedida el estudiante, se virtualizará el examen con los enunciados adaptados o se envalijará en papel en los sobres de UNIDIS-Pruebas Presenciales. A continuación, en la tabla aclaramos cuestiones de cada uno de ellos.

<h2 style="text-align: center;">ENVALIJADO EN SOBRE</h2>  <ul style="list-style-type: none"> • Plazo fijado por la Secretaría de la Facultad/Escuela • Los enunciados deben incluir los datos de cabecera: nombre asignatura, código, duración de examen, material permitido. • Deberán entregar una copia para su custodia en la secretaría de la Facultad/Escuela. 	<h2 style="text-align: center;">ENVALIJADO VIRTUAL</h2>  <p style="text-align: center;">Periodo de envalijado virtual: 20 Junio- 12 Julio</p> <ul style="list-style-type: none"> • No entregar una copia para su custodia en la secretaría de la Facultad/ Escuela.
<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes en Braille - Exámenes solicitados en Pendrives en formato Word o PDF: <ul style="list-style-type: none"> o <i>Comprobar que el archivo se abre correctamente</i> o <i>En el sobre hay que guardar el USB y una copia en papel del mismo examen.</i> - Exámenes solicitados en papel - Exámenes en Centros Penitenciarios - Exámenes en Centros Extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> - El resto de adaptaciones.
<p>UNIDIS envía a las Secretarías los sobres con las etiquetas identificativas para ensobrar los exámenes adaptados y los Pendrives necesarios.</p>	<p>La aplicación para el envalijado virtual de los enunciados adaptados es la misma que la del envalijado ordinario. Esta aplicación tiene en cuenta la información relativa a los modelos y letras ya envalijados por los Equipos Docentes en el envalijado ordinario. Es necesaria la tarjeta UNED (no funciona con claves). Puede contactar con el CAU (ext. 6800 o soportepd@csi.uned.es) o solicitar el soporte del TIF de su facultad/escuela.</p>
<p>Los profesores entregarán en las secretarías de su Facultad/Escuela los exámenes con las adaptaciones solicitadas en el plazo establecido.</p>	<p>La aplicación mostrará qué estudiantes necesitan un enunciado adaptado, identificados por su DNI y las adaptaciones concedidas en cada caso.</p> <p>El Equipo Docente podrá envalijar un enunciado para cada estudiante o agrupar estudiantes con las</p>

	<p>mismas adaptaciones concedidas de modo que podría reutilizar los modelos que haya preparado.</p> <p>Cada enunciado adaptado es personal para un estudiante o conjunto de estudiantes concretos y NO SE PUBLICARÁN en el Depósito de Exámenes de la UNED.</p>
--	---

Como en anteriores convocatorias, queremos transmitirles la disposición de todo el equipo técnico y administrativo de UNIDIS a colaborar en la resolución de cualquier duda o incidencia relacionada con estos procesos de adaptación y les expresamos nuestro máximo agradecimiento y reconocimiento por el interés, contribución e implicación para la inclusión de todos los estudiantes con discapacidad de la UNED.

Teléfono: 91 398 6075 / 6074

Correo-e: secretaria@unidis.uned.es; apoyodocencia@unidis.uned.es

Equipo UNIDIS